

DECRETO SUPREMO N° 11568
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al programa de obras presupuestadas el año 1974, el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, con las facultades que le otorga el Art. 4° del Decreto Supremo con fuerza de Ley N° 06496 de 14 de junio de 1963, en fecha 12 de diciembre de 1973, convocó a licitación pública para la provisión del citado material, habiendo concurrido las siguientes firmas: INCOTEC S.A. e IMPORTADORA AGRICOLA.

Que, cumplidas las formalidades legales necesarias, la Junta Especial de Almonedas del citado Comité, en reunión del día 26 de octubre adjudicó a IMPORTADORA AGRICOLA la provisión de accesorios.

Que, los cuadros comparativos, informes técnicos, dictámenes y demás antecedentes puestos en consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, evidencian que la adjudicación efectuada a favor de dicha firma es la más conveniente.

Que, en virtud del inciso e) del Art. 13 del D. S. N° 11356 de 22 de febrero de 1974, Corresponde aprobar las licitaciones adjudicadas por el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Apruébase las adjudicaciones efectuadas por la Junta Especial de Almonedas del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz en fecha 8 de abril de 1974, en favor de la IMPORTADORA AGRICOLA para la provisión de accesorios de fierro fundido para cañería de asbesto cemento por un valor de \$us. 46.334.86 y sea con intervención del Fiscal del Distrito, la Contraloría Departamental y personeros del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, en la suscripción del contrato. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Urbanismo y Vivienda, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Roberto Capriles Gutiérrez, Jaime Quiroga Matos, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Alfredo Franco Guachalla, Luís Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Edwin Tapia Frontanilla, Sergio Otero Gómez.